



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00132027- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. María Candela Maldonado - Carrera de Especialización en Derecho Tributario

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Candela Maldonado, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. María Candela Maldonado, D.N.I N° 28.271.302, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-28271302-6, de condición tributaria Responsable Inscripta, con domicilio en calle Monseñor Lindor Ferreyra N° 6984 – B° Arguello, Ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos veintiséis mil (\$26.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Candela Maldonado como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, el día 30 de Septiembre del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.